

Por resolución de este Rectorado de fecha 29 de octubre de 2019 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto AM 15/2020 "Suministro de material informático con destino a la UNED, POR LOTES:

- Lote 1: Equipamiento informático de APPLE;
- Lote 2: Ordenadores portátiles, tabletas separables 2 en 1 y tabletas con S.O. Android
- Lote 3: Ordenadores de sobremesa (CPU)
- Lote 4: Monitores"

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación,

De acuerdo asimismo con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusulas 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Procedimiento Abierto,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del Procedimiento Abierto Simplificado AM 15/2020, Lote 1: Equipamiento informático de APPLE, dado el desistimiento de la adjudicación a la empresa inicialmente propuesta, a favor de la empresa **SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. con CIF: A25027145**, por el importe de licitación: **150.000 € (IVA incluido) con los precios unitarios ofertados y ampliación de garantía APPLE CARE "in situ" de un (1) año** en todos los ítems, al ser la empresa licitadora que presenta la oferta más ventajosa y adecuada para esta Universidad.

EL RECTOR,

Madrid, 12 de febrero de 2020

P.D. (Resolución de 15/01/2019, BOE nº 17 de fecha 19/01/2019)

EL GERENTE,

Juan José de la Vega Viñambres.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.